



ALCALDÍA DE
Montería

DECRETO N° **0052** DE 2018

"Por el cual se aplazan unas partidas presupuestales en el Presupuesto de Gastos de Municipio de Montería para la Vigencia Fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde de Montería, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la constitución política colombiana, artículo 77 del decreto 111 de 1996, artículo 61 del acuerdo 015 de 2014 y, artículo 21 del decreto 0594 de diciembre 13 de 2017,

CONSIDERANDO

Que una vez publicado por parte del DNP con fecha 26 de febrero de 2018 el documento de distribución 24-2018 de los recursos del Sistema General de Participaciones correspondientes a las doce doceavas de la participación para educación componente prestación de servicio, se requiere hacer un aplazamiento de conformidad con las normas presupuestales vigentes.

Que, por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal 2018 la suma de: **DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 16.994.941.219)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
CAPITULO III
INVERSION POR FUENTE DE FINANCIACION**

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CÓDIGO	DETALLE	SGP
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN	
	A.1.1	UNIDAD 1 - ASEGURAMIENTO LIDERAZGO Y GESTION (EFICIENCIA)	
PROGRAMA	A.1.1.1	ASEGURAMIENTO LIDERAZGO Y GESTION (EFICIENCIA)	
SUBPROGRAMA	A.1.1.1.1	PAGO DE PERSONAL DOCENTE	
Proyecto	A.1.1.1.1.1	Sueldo	16.994.941.219
TOTAL APLAZAMIENTO			16.994.941.219

ARTÍCULO SEGUNDO: ordénese en todos sus efectos legales a la secretaria de hacienda municipal, para que proceda a efectuar los registros contables, presupuestales y financieros en los respectivos libros a que haya lugar dentro del manejo del sistema presupuestal del municipio.



ALCALDÍA DE
Montería

DECRETO N° DE 2018

0052

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de montería, a los días del mes de de
2018

06 MAR 2018

MARCOS DANIEL PÍNEDA GARCIA
Alcalde de montería

Proyectó/ Robert Ríos
Revisó/ Liliana Bitar
Aprobó/ Karina otero

14